

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMCL 106/2024 DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN, CON LICITACIÓN, CONTR 2019 279185 (Lote 48: Vigilancia en la Provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 €.)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.033.487,99 €

TIPO I.V.A.: 21 % **IMPORTE DEL IVA:** 847.032,48

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CONTR 2019 279185)

EXPEDIENTE: CBAMCL 106/2024

FONDOS EUROPEOS: NO

M^a de la Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

- 1) El día 15/05/2025, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de SERVICIOS INTEGRADOS PARA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL HUVR DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN, mediante la invitación a una nueva licitación a las empresas adjudicatarias del lote 48 del acuerdo marco CONTR 2019 279185 adjudicado el 10 de enero de 2024.

El contrato basado se fundamenta en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación: ' Los contratos basados en el presente acuerdo marco se adjudicarán convocando, a las personas licitadoras seleccionadas en el acuerdo marco, a una nueva licitación.'

- 2) El día 28/05/2025 se realiza la convocatoria de ofertas puntuales para el lote 48, de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación,

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 - Sevilla

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		31/10/2025	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJA3ZR55LKUPG2UNYQ8HR8XHP9G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

concediéndole hasta el día 13/06/2025 como fecha límite para presentación de las ofertas, a las siguientes empresas adjudicatarias:

CIF	Razón social
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

- 3) Dentro del plazo previsto para ello, presentan documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC) las siguientes empresas:

CIF	Razón social
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

- 4) Con fecha 04/06/2025, tras detectar errores materiales en el Anexo XVIII CONTRATOS BASADOS. DATOS DE LA SUBROGACIÓN y se les notifica a todas las empresas invitada a licitar la Resolución de Corrección de Errores.
- 5) Se realiza la apertura de la documentación con fecha 18/06/2025 concediendo a la empresa “GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. un plazo de 3 días para su subsanación.
- 6) Con fecha 27/06/2025 queda excluida la empresa “GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. al no subsanar, realizando la apertura del sobre 2 a las demás empresas licitadoras y se hace entrega de la misma al responsable del contrato, para la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas.
- 7) Con fecha 25 de julio de 2025 se emite informe de baremación de la documentación presentada a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR INTERIOR DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL HUVR DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN, CON LICITACIÓN., CONTR 2019 279185, por las empresas licitadoras, siendo el siguiente:

PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL:

RESUMEN PUNTUACIONES								
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EULEN SEGURIDAD S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	ILUNION SEGURIDAD S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	
		PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	
CRITERIOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR								
A	Calidad de la descripción del activo y entorno	9	9,00	0,00	2,25	0,00	0,00	
B	Calidad del análisis y gestión del riesgo	9	6,75	0,00	4,50	0,00	0,00	
C	Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7	7,00	0,00	3,50	0,00	3,50	
D	Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7	5,25	0,00	5,25	0,00	1,75	
E	Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	2,25	0,00	2,25	2,25	0,00	
F	Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	2	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	
G	Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	2,25	0,00	2,25	2,25	0,00	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR			34,50	0,00	22,00	4,50	0,00	5,25
CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS								
H	Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	
I	Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver documento de prescripciones técnicas del contrato basado)	4	3,00	0,00	4,00	2,00	0,00	
J	Formación obligatoria. Horas presenciales	10	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	
K	Oferta económica	42	Excluida	Excluida	14,63	4,52	Excluida	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS			17,00	0,00	32,63	6,52	0,00	1,69
			EXCLUIDA	EXCLUIDA	52,38	11,02	EXCLUIDA	6,94

En base a la información anterior el orden de las empresas según la puntuación obtenida es:

- 1º ILUNION SEGURIDAD S.A.: 52,38 puntos.**
- 2º SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.: 11,02 puntos.**
- 3º SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.: 6,94 puntos.**

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

Adjudicar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL HUVR DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN, CON LICITACIÓN (Lote 48: Vigilancia en la Provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 €), a la empresa:

GRUPO CONTROL ILUNIÓN SEGURIDAD S.A., con CIF: A78917465

Importe (IVA excluido): 3.174.920,92 €

Importe de IVA: 666.733,39 €

Importe (IVA incluido): 3.841.654,31 €

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO